



Gobierno Regional de Ica



Resolución Directoral Regional N° 0095 -2014 - GORE-ICA-/ORADM

Ica **04 AGO. 2014**

Visto,

La Denuncia Policial N° 4552, de fecha 29 de diciembre del año 2008, en el cual se denuncia la pérdida de una Computadora Personal Portátil marca Sony, VGN-NR,350FE, Intel Core, 2DOU-155550, (1.83 GHZ/12MB/667MHZ, Pantalla 1 CD, TFT, de 15.4", Serie N° SO130170478, Código Patrimonial N° 74080500-0022, con un valor en libros de S/. 4,140.00 y registrada contablemente en la cuenta 1503.020.301, en regular estado de conservación, asignado al ex servidor Ing. RUBÉN PARIONA QUINCHO.

Según el Oficio N° 016-2014-GORE-ICA-OGPA, se solicita la evaluación técnica especializada a la Oficina de Tecnología de la Información a fin de determinar si es posible sustituir la Computadora Personal Portátil marca Sony, VGN-NR,350FE, Intel Core, 2DOU-155550, (1.83 GHZ/12MB/667MHZ, Pantalla 1 CD, TFT, de 15.4", Serie N° SO130170478, Código Patrimonial N° 74080500-0022, con la Computadora Personal Portátil, cuyas características son: marca ADUVANCE, Disco Duro 500GBSATA, Memoria 4GB, Serie N° GD-1002011850012, Modelo AN6611, con su respectivo cargador JAN-2006, VOID IF, REMOVED.

Con Informe N° 026-2014-ORTI-CAZS se informa que la Computadora Personal Portátil que sustituye a la sustraída, reúne las condiciones técnicas, trabaja y responde sin problemas e inconvenientes; Consecuentemente informado a la Oficina Regional de Administración mediante el Informe N° 080-2014-GORE ICA-ORADM, se autoriza proceder a la Baja y Alta de la Computadora Personal Portátil.

CONSIDERANDO:

Que, según la Directiva N° 004-2002-SBN, Procedimiento para el Alta y Baja de los bienes muebles de propiedad estatal, y su recepción por la Superintendencia de Bienes Estatales. Rubro 2.- Del procedimiento para el ALTA de los bienes muebles de propiedad estatal, 2.1.1.- El Alta consiste en la incorporación física y contable de bienes muebles al patrimonio de la entidad pública dentro de 30 días de recepcionados, con la documentación sustentatoria, la que será autorizada vía Resolución Administrativa con indicación expresa de las causales que las originaron.

Con la Visación de la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la **BAJA** Definitiva de la Computadora Personal Portátil marca Sony, VGN-NR,350FE, Intel Core, 2DOU-155550, (1.83 GHZ/12MB/667MHZ, Pantalla 1 CD, TFT, de 15.4", Serie N° SO130170478, Código Patrimonial N° 74080500-0022, con un valor en libros de S/. 4,140.00 y registrada contablemente en la cuenta 1503.020.301, sin depreciación alguna, en regular estado de conservación, asignado al ex servidor Ing. RUBÉN PARIONA QUINCHO; Aprobar el **ALTA** de la Computadora Personal Portátil,

--+

cuyas características son: marca ADUVANCE, Disco Duro 500GBSATA, Memoria 4GB, Serie N° GD-1002011850012, Modelo AN6611, con su respectivo cargador JAN-2006, VOID IF, REMOVED.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución Directoral Regional, a la Superintendencia de Bienes Estatales, ex servidor RUBÉN PARIONA QUINCHO, Oficina de Contabilidad y la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC NEVES E. CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 04 de Agosto 2014
Oficio N° 1273-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

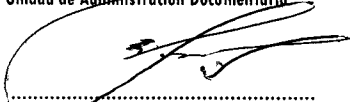
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D.R - ORADM.

N° 0095- 2014 de fecha 04-08-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)